

2	LIBRADO MATEO RAMIREZ	031-0333918-4	42,837.42
3	LIRIO NAVARRO GUZMAN	001-0843484-6	48,913.04
4	ROBERTO ANTONIO TURBI MERAN	001-1186830-3	51,891.67

ARTICULO 3. Envíese al Ministerio de Hacienda, a la Policía Nacional y a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 400-24 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivos Azul y Blanco, en diferentes categorías, a varios oficiales superiores y subalternos de la Fuerza Aérea de la República Dominicana. G. O. No. 11158 del 31 de julio de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 400-24

VISTA: La Ley núm. 3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 0727, del 8 de julio de 2024, del mayor general Jimmy Arias Grullón, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 28915, del 8 de julio de 2024, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Azul, en su segunda categoría, a los siguientes oficiales superiores de la Fuerza Aérea de la República Dominicana:

1. Coronel piloto Regner Guillermo Evins Feliz.
2. Coronel piloto Franklin Rafael Hidalgo Martínez.
3. Coronel paracaidista Freddy de Jesús Torres Polanco.
4. Coronel paracaidista Rafael Ubiera Peralta.
5. Coronel Ramón Antonio Batista Leonardo.
6. Coronel José Ramón Reyes Suárez.
7. Teniente coronel paracaidista Erick Emmanuel Javier Díaz.
8. Teniente coronel Michelle C. Martínez Portalatín.
9. Teniente coronel técnico en administración José Manuel Méndez Corniell.
10. Mayor ingeniero civil Francisco Gabriel Martínez Lizardo.
11. Mayor licenciado en computación Felicita Cedano.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Azul, en su tercera categoría, a los siguientes oficiales y subalternos de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

1. Capitán abogada Eusebia Glenis Dania Frías Leyba.
2. Capitán licenciado en psicología industrial Ivette Suero Galva.
3. Primer teniente técnico en informática Domingo Felipe Rubio Reynoso.
4. Primer teniente Alvin Alfonso Matos Ozuna.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración Orden de Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en su segunda categoría, a los siguientes oficiales superiores de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

1. Coronel paracaidista Julio César García Jiménez.
2. Coronel Henry Deivi Placeres Matos.
3. Teniente coronel abogado Enrique R. Martínez Domínguez.
4. Teniente coronel abogado Astry Maranyely Ortiz Sánchez.
5. Teniente coronel licenciado en derecho Juliana Carrasco González.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER